



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **No CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	LABORAL ORDINARIO	201900987
DEMANDANTE	:	ADRIANA DEL PILAR MORALES MUÑOZ	
DEMANDADO	:	CALZADO 3025 S.A.	
FECHA AUTO	:	FEBRERO 25 DE 2021	

Revisadas las diligencias el despacho dispone:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del C.P.T., Se **INADMITE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA** por parte de **CALZADO 3025 S.A.**, para que en el término de cinco (5) días se subsane en los términos siguientes:

Allegue la documental “requerimiento 29 de diciembre de 2020”, enunciada en el acápite de pruebas toda vez que esta no se encuentra en el expediente.

NOTIFÍQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE